

todo lo que Vuestra Majestad por su carta nos manda, como cosa de tanta importancia para conservar la paz y conformidad entre las dos religiones, para que, unidas entre sí, puedan mejor servir á Dios Nuestro Señor y á Vuestra Majestad. Yo he escrito á todas las casas y colegios de esta provincia y enviado copia de la carta de Vuestra Majestad, ordenando á todos los superiores la lean á sus súbditos y guarden lo que Vuestra Majestad con santo celo nos manda, y tengan particular cuidado de suplicar á Nuestro Señor dé á Vuestra Majestad y casa Real salud y vida larga para bien de la Iglesia y de estos reinos.—De Ocaña 8 de Febrero de 1595.—*Francisco de Porres*» (1).

Con esta carta del Rey, con el generoso perdón concedido al P. Avendaño, con el olvido en que se procuró sepultar los procesos formados contra Fr. Gonzalo Romero y contra el organista de Santo Tomás, de Madrid, y con las muestras de religiosa cordialidad que los superiores de ambas Órdenes mutuamente se tributaron, se asentó en lo posible la paz sólidamente entre dominicos y jesuítas. Desde 1595 en adelante cesaron las impugnaciones de nuestro Instituto, hechas por los Padres dominicos.

La atención de éstos se volvió á la cuestión *De auxiliis*, que empezada algunos años antes, y sostenida dentro del recinto de las aulas y en las salas de algunos tribunales, salía ahora al público y se anunciaba desde los púlpitos á todo el pueblo cristiano. Reservamos para el tomo siguiente la relación de esta polémica, que forma parte muy principal de nuestra historia científica y literaria.

(1) *Hist. del col. de Madrid*, l. IX, c. 6.

CAPÍTULO VIII

CAUSAS Y AUTORES DE LAS TURBACIONES INTERIORES EN TIEMPO DEL P. AQUAVIVA

SUMARIO: 1. Causas. El descuido de los superiores en el cumplimiento de su oficio.— 2. El amor al regalo y á la honra, contraído por el trato con los grandes.— 3. La ingerencia en negocios seculares.— 4. El no entender la perfección de nuestro Instituto.— 5. Autores principales. Dionisio Vázquez.— 6. Francisco Abreo.— 7. Gonzalo González.— 8. Enrique Enriquez.— 9. Secundarios. Alonso de Polanco, San Julián, Santa Cruz.— 10. Vindicación del P. Jerónimo de Acosta.— 11. Conducta del P. Manuel López y de otros.

Fuentes contemporáneas: 1. *Epistolae Generalium*.— 2. *Epistolae Hispaniae*.— 3. *Hispaniae Ordinationes et Consuetudines*, 1559-1689.— 4. *Francisci Abraei contra Soc. Institutum*.

1. Poco hubieran inquietado á la Compañía los ataques exteriores descritos hasta ahora, si interiormente se hubieran conservado los jesuítas estrechamente unidos entre sí por los vínculos de la obediencia y caridad religiosa. Pero Dios, en sus inescrutables designios, permitió que cuando tan fieramente nos combatían los enemigos de fuera, se levantara dentro una agitación mucho más peligrosa, pues tendía á viciar el Instituto mismo de la Compañía.

Los primeros cinco años del P. Aquaviva fueron tranquilos en lo interior. Hubo, es verdad, tal cual memorial vergonzante contra la Compañía, depositado furtivamente por los Nuestros en las mesas de la Inquisición; pero el hecho pasó tan inadvertido, que sólo algunos años después lo supieron con certeza nuestros superiores.

La gran perturbación interior, que amenazó sacudir desde sus cimientos la obra de San Ignacio, empezó el año 1586. Pero antes de describir tan grave acontecimiento, convendrá exponer las causas que lo prepararon, y conocer los principales autores que intervinieron en el negocio. Perseveraban entre nosotros las causas de espíritu cismático que se apuntaron en el capítulo V del libro anterior. Á ellas se añadieron, en tiempo del P. Aquaviva, otras más inmediatas que prepararon el terreno á la agitación que sobrevino.

La primera fué el descuido de los superiores en el desempeño de sus oficios. Unas veces por darse del todo á los ministerios de con-

fesar y predicar, otras por estar metidos en pleitos, otras por gastar el tiempo en visitas de bienhechores, amigos ó parientes, era lo cierto que muchos superiores faltaban en lo principal de su oficio, cual era el aprovechamiento espiritual de sus súbditos, y el cuidado de la observancia religiosa. Esta causa ponía el P. Aquaviva como la principal de cuantos trabajos padecíamos en España. En unas advertencias que dió al P. Alonso Sánchez el año 1592, sobre las cosas que de su parte debía tratar con nuestros superiores para la renovación del espíritu, escribe estas palabras:

«V. R. de mi parte diga, y seriamente advierta á todos los superiores, cómo la principal raíz de nuestros daños es el poco cuidado que ellos tienen de cumplir con la principal obligación de su oficio, que es tratar muy á menudo, familiar y paternalmente, con sus súbditos, tenerlos muy conocidos, entendidas sus condiciones, inclinaciones y tentaciones, y qué modo llevan en la oración, mortificación y penitencia, virtudes, ejercicios religiosos y observancia de las reglas, procurando entender qué fines y pretensiones de espíritu tienen, por qué modos y medios lo pretenden, y hasta dónde llegan, cuáles caminan ó están quedos ó vuelven atrás de la primera vocación y fervorosos ejercicios que usaban, procurando siempre despertar á los que duermen, instigar á los flojos, animar á los flacos, enderezar á los que en algo tuercen del verdadero espíritu ó del propio de la Compañía, favorecer y ayudar á los que van bien, y finalmente, poner todas las diligencias á que les obliga la común razón y la particular de su oficio» (1).

2. Con este descuido de los superiores en el desempeño de su oficio, se juntó en varios súbditos una falta que no se podía evitar sin especialísima vigilancia. Habrá observado el lector, que desde el principio de la Compañía tuvieron nuestros Padres fácil entrada en los palacios de los príncipes y grandes señores. Recuérdese el respeto y amor con que eran recibidos en Portugal por Juan III, en España por Felipe II, en Viena por Fernando, Rey de Romanos, en Baviera por el duque Guillermo, en Italia por los Duques de Ferrara y por los Virreyes de Nápoles y Sicilia. Los jesuitas hicieron, sin duda, un bien incomparable en las Cortes, santificando más ó menos á los príncipes y á los cortesanos; pero cualquiera ve, cuán fácil era que, tratando con grandes y entrando en los palacios, contrajeran algo de las costumbres palaciegas.

(1) *Hispaniae Ordinationes et Consuetudines*, 1559-1669, XV.

Efectivamente, se advirtió muy pronto en algunos Padres de la Compañía cierta afición al regalo y á la honra, que se les pegó sin duda del trato con los príncipes y del aire malsano para el espíritu, que se respira entre la abundancia y fausto de los palacios. Recuérdese lo que dijimos en el tomo anterior, que el P. Araoz tenía para su servicio dos Hermanos coadjutores y dos mulas. Esta falta se fué comunicando á otros Padres, no sólo de los que trataban negocios en la Corte, sino de los que regentaban cátedras ilustres, y de los que habían sido Provinciales ó rectores. Querían estos Padres estar bien acomodados en aposento, vestido y comida, pedían á los superiores licencias bastante anchas para disponer de dinero, y hasta llegaron á introducir un abuso que hoy parecería intolerable y ridículo, cual era el tener cada uno una señora devota que les guisaba la comida, y, delicadamente guisada, se la enviaba todos los días á nuestro refectorio.

Esto deploraba en Salamanca el P. Miguel Marcos, uno de los hombres más respetables de la provincia de Castilla, el cual, escribiendo al P. Aquaviva el 20 de Mayo de 1595, dice así: «El P. Provincial, en la visita de este colegio, que duró más de cincuenta días, ordenó algunas cosas importantes, *verumtamen excelsa non abstulit*; quiero decir, que nos quedamos los más antiguos con nuestras singularidades en materia de regalo y comodidades, y manera de dominio y propiedad, ajena de la pobreza religiosa. Hasta el P. Mena, con no ser muy viejo, ha querido tener compañero señalado, y tiene su beata ó beatas que le envíen la comida guisada y regalada muy de ordinario. El que puede y quiere tener amigos seculares que le regalen y acomoden en todo, los tiene en salud y enfermedad; el otro pasa trabajo, sano y enfermo. Con este buen ejemplo de los mayores, muchos de los menores, á quien no se concede tanta licencia, procuran con ella ó sin ella tener parientes ó amigos que les regalen secretamente dentro ó fuera de casa» (1).

El trato con grandes señores no sólo engendró deseos de regalo y comodidades, sino también, como se deja entender, ambiciones y vanidades mundanas. Esto se notaba principalmente en los predicadores. Una de las faltas que más daban en rostro al P. Cordeses el año 1575, mientras gobernaba la provincia de Toledo, era la vanidad de procurar púlpitos *lustrosos*, como entonces se decía, esto es, de predicar en grandes capitales y delante de escogidos auditorios (2)

(1) *Castellana Historia*, t. I, f. 2.

(2) *Vide Epist. Hisp.*, XXII, f. 532.

3. Con este defecto de la vanidad y regalo se dió la mano otro abuso muy peligroso, cual fué la costumbre de meterse en pleitos y negocios seculares, ajenos de nuestro Instituto, convirtiéndose tal vez nuestros Padres en agentes y procuradores de virreyes, duques y condes, y tal vez de parientes y amigos, aunque fuesen personas insignificantes. Ya la fundación de nuestros colegios acarrea muchos pleitos á la Compañía, pues por maravilla abríamos una casa sin que se levantasen luego dos ó tres pleitos en torno de ella. En estos casos ninguna culpa tenían nuestros Padres, como no la tiene el caminante que defiende su bolsa contra los ladrones que le asaltan en el camino. Pero aunque fuese sin culpa nuestra, siempre causaba mala impresión el que sonase tanto el nombre de la Compañía en los consejos y tribunales. En 1573, decía un oidor que «sola la Compañía tenía más pleitos en consejo, que todas las religiones juntas» (1). Pues si á los pleitos propios se añadían los ajenos, fácil es de ver la distracción que esto causaría en los de dentro y la desedificación que daría á los de fuera.

Recordará el lector que San Francisco de Borja, deseando evitar, que saliesen de nuestro colegio de Madrid tantos Padres, como en *procesión*, á negocios (2), había nombrado un procurador general, que tratase en la Corte todos los asuntos temporales de nuestros colegios. Pronto fué necesario dar un auxiliar á este procurador. Después no bastaron los dos Padres, ó al menos no se satisficieron algunos colegios de la diligencia con que el procurador de Madrid despachaba sus negocios, y empezaron á enviar á la corte procuradores especiales que los activasen. Pero lo peor de todo fué que desde 1580 en adelante viéronse concurrir á Madrid Padres enviados para tratar negocios profanos, que ninguna relación tenían con la Compañía. Tanto se avanzó por este camino, que muy pronto los pleitos de la Compañía quedaron relegados á segundo término, y lo principal que se trataba eran los negocios de los extraños. En 1595 llegaron á reunirse en Madrid veintiséis sujetos ocupados en el despacho de cosas temporales (3).

Estas ambiciones y afectos desordenados encontraban un freno, como es de suponer, en las reglas de nuestro Instituto y en la vigi-

(1) *Epist. Hisp.*, XX, f. 148.

(2) Véase nuestro tomo segundo, p. 601.

(3) Así lo escribe el rector del colegio de Madrid, P. Juan García, quien expone las ocupaciones de estos veintiséis hombres y declara la perturbación que introducen ordinariamente en la observancia regular. *Epist. Hisp.*, XXXIII, f. 450.

lancia de los superiores, y si algunos religiosos jóvenes ó vulgares, por no vencer sus pasiones, perdían la vocación y salían de la Compañía, en cambio, otros más antiguos y de más arraigo discurrieron echar por otro camino. Mortificábales sobre todo la autoridad del P. General, que desde Roma no cesaba de llamar al orden y de inculcar la observancia del Instituto. Érales molesta pesadilla aquel superior puesto tan lejos y tan alto, que ni podían intimidarle con amenazas, ni doblegarle con recomendaciones ó influencias de nadie. Deseando, pues, vivir con más holgura, determinaron modificar el Instituto de la Compañía y disminuir la autoridad del P. General.

Para lograr este fin se les ofrecía un pretexto especioso, cual era el imitar á las otras religiones. Como ya lo expusimos en el tomo primero, el Instituto de la Compañía presentaba en el estado religioso varias cualidades originales, no usadas hasta entonces, ninguna de las cuales servía para favorecer á la ambición y al amor propio. Algunos, pues, que se sentían contrariados en sus pasiones por la santidad de nuestras reglas y por la voz del P. General, quisieron romper esta resistencia, llamando novedades anticanónicas á los principios de buen gobierno y de perfección religiosa establecidos por San Ignacio.

4. Por último, no debemos omitir una causa que contribuyó á turbar ciertos ánimos pusilánimes y á dar brío á los rebeldes, y fué el no entender bien el carácter y santidad de nuestro Instituto. No faltaron personas honradas fuera de la Compañía, quienes de buena fe creyeron que realmente existía algo de irregular en nuestras reglas y modo de proceder, y aunque se les mostraban las bulas pontificias que aprobaban nuestro Instituto, no acababan de perder totalmente el miedo. Padeían ese defecto de estrechez de miras, que muchas veces suele falsear lastimosamente el juicio. Para entender este modo de pensar nos permitirá el lector que tomemos de un libro no histórico ciertas reflexiones que servirán para ilustrar los hechos históricos que vamos á referir. El V. P. Luis de la Puente, declarando el diverso modo con que los hombres juzgan de Jesucristo y de sus obras, dice así:

«También algunos espirituales, por la parte que son hombres, yerran prácticamente en el conocimiento de Dios y en el espíritu de Cristo, quitándole algo de lo que tiene, imaginando un Cristo muy corto y limitado, y cortado al talle de su corta aprensión. Unos piensan que el espíritu de Cristo es solamente el espíritu del Bautista, riguroso, áspero y muy penitente. Otros, que solamente es el espíritu

de Elías, celoso y terrible contra los pecados y pecadores. Otros, al contrario, que solamente es el espíritu de Jeremías, compasivo y lloroso por los pecados y miserias del mundo. Otros, que solamente es el espíritu de los profetas que se retiraban á la soledad, ó el de los que predicaban al pueblo, ó el de los que hacían milagros, etc. Y todos éstos quedan cortos y faltan mucho en hacer muy corto y limitado al espíritu de Cristo, el cual, como dice el Sabio, es uno y muchos y abraza grande variedad de espíritus y diversos modos de proceder en el servicio de Dios, pero todos fundados en el espíritu de amor y caridad y para un mismo fin de la gloria de Dios» (1).

Aquí está el punto. En el siglo xvi, acostumbradas las gentes á las Órdenes religiosas de la Edad Media, no entendían otro modo de alcanzar la perfección evangélica. Orden religiosa sin hábito, sin coro, sin capítulo, sin definidores, etc., les parecía un enigma canónico indescifrable. Cometían el yerro de imaginar un Cristo corto y limitado. Digamos la palabra: imaginaban un *Cristo fraile*, debiendo entender, que el mismo Cristo que inspiró á Santo Domingo y San Francisco el Instituto de los frailes, inspiró también á San Ignacio el Instituto de la Compañía, y ha inspirado después otros muchos Institutos, que no son ni de frailes ni de jesuítas.

5. Estas fueron las causas generales que prepararon el terreno para la agitación. Veamos ahora el genio y figura de los principales actores que intervinieron en ella. El primero que salió á la escena fué el que ya se había distinguido por su turbulencia en tiempo del P. Mercurian, el conocido P. Dionisio Vázquez. Desde que en 1579, por las persuasiones del P. Ribadeneira, había quemado sus memoriales, vivía tranquilamente en la casa profesa de Toledo. Allí le encontró el P. Gil González Dávila en el otoño de 1581, cuando, llegado de Roma, tomó el gobierno de la provincia. El mismo Gil González, con fecha 11 de Noviembre del mismo año, daba estas noticias al P. Aquaviva:

«Poco antes de llegar yo aquí, el P. Dionisio se había retirado á hacer Ejercicios y hecho confesión general, y después de ellos ha salido otro, perseverando con mucho ejemplo en hacer á tiempos oficios bajos, en pedir penitencias públicas y reprensiones, en ocuparse en nuestros ministerios, sin rumor y con gran fruto. Poco después de llegado, me escribió ese billete que envío á V. P. Hábléle, háblóme de todo lo pasado en estas partes con toda llaneza, diciéndome cosas

(1) *Meditaciones espirituales*, P. III, *Med.* 22.

y particulares bien secretos, que no pudieran por otra vía venir á mi noticia, y él escribe á V. P. la que va con ésta» (1). La carta adjunta, mandada por el Provincial, es una breve del P. Dionisio, en la que con términos modestos y humildes se ofrece en todo y por todo á la obediencia del P. General.

Así continuaron las cosas cerca de tres años, hasta que de pronto se perturbó el P. Dionisio con un incidente, al parecer inofensivo. En la primavera de 1584, fuese por razones de salud, fuese por ejecutar la idea concebida por el P. Mercurian, dispuso Aquaviva que el P. Dionisio Vázquez se trasladase á Castilla. En el próximo verano debían celebrarse las congregaciones provinciales, y se imaginó el P. Dionisio que esta mudanza se ordenaba para impedirle entrar en la Congregación de Toledo. Esto nos hace sospechar si en aquella Congregación querría él hacer alguna mala obra, como la hizo tres años después en la de Castilla. Sea de esto lo que fuere, él quedó sumamente irritado por aquella mudanza, y escribió amargas quejas al P. General. Procuró Aquaviva satisfacerle y calmarle con estas palabras:

«En la que de V. R. recibí con este ordinario me dice desea saber qué faltas fueron causa de su mudanza. Siendo las mudanzas en la Compañía tan ordinarias desde el principio, como V. R. sabe por experiencia, no es razón que la de V. R. se tenga por pena, ni menos piense ser efecto de algunas culpas, sino del común gobierno, que por buenos respetos juzga convenir tales mudanzas. Y tanto menos la de V. R. se debe tener por pena, cuanto yo más lejos estaba de quererla dar como tal, pues la dí con libre elección que V. R. pudiese hacer del lugar donde más gustase de estar» (2).

Tan lejos estaba el P. Aquaviva de imponer como pena esta mudanza del P. Dionisio Vázquez á Castilla, que en las tres ocasiones que habla de ella es para recomendar que se le trate bien y se tenga cuidado de su salud. El 15 de Febrero de 1584, anunciando al P. Marcén, Provincial de Castilla, la ida del P. Dionisio, le dice: «La mudanza del P. Dionisio Vázquez á esa provincia es por orden mía. Recíbale V. R. con mucha caridad. Póngale en la parte de su provincia que vendrá para todo mejor, que confío en nuestro Señor será de menos carga y trabajo que teme» (3). Casi lo mismo repite en otra

(1) *Epist. Hisp.*, XXV, f. 365.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1585-1538, f. 6.

(3) *Ibid.*, 1583-1585, f. 44.